



**PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO CAMILO IGUA A LA ALCALDÍA DE VILLA DE LEYVA
PERIODO 2012 - 2015**

PROGRAMA DE GOBIERNO

MARCAMOS LA DIFERENCIA
JUVENTUD, COMPROMISO, TRABAJO Y TRANSPARENCIA

VILLALEYVANOS

El programa de gobierno es uno de los instrumentos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, por cuanto es el punto de partida de la relación entre quienes aspiran a ser gobernantes y las comunidades. En este sentido, es un instrumento con relevancia política y técnica.

Estamos atravesando un momento crucial del rumbo de nuestro municipio porque en las elecciones del 30 de octubre tomaremos una decisión que afectará nuestro presente y sobre todo nuestro futuro, decidiremos quién dirigirá nuestro Municipio y en qué dirección avanzaremos, decidiremos si queremos seguir retrocediendo o recuperar el sendero del progreso de Villa de Leyva.

He presentado mi nombre a los Villaleyvanos porque sé que puedo dirigir a este Municipio y conducirlo en la dirección de la transparencia, austeridad, gestión y buen gobierno.

Mi compromiso con Villa de Leyva, es la de poner la Administración al servicio de sus ciudadanos y no al servicio de unos pocos, libre de politiquería y de corrupción, garantizando que los dineros de los contribuyentes lleguen a cubrir las necesidades de la comunidad y el desarrollo de Villa de Leyva.

Para lograr estos objetivos, presento ante todos ustedes las siguientes propuestas programáticas con las que honraré el anterior compromiso. Aquí están para que las conozcan, las analicen, las complementen y den su aporte ya que este compromiso es de todos. Con la ayuda Dios, de todos y cada uno de ustedes y un equipo interdisciplinario de trabajo haremos una sociedad indisoluble Municipio – Comunidad en donde reconozcamos que Villa de Leyva es de todos y para todos.

Muchas Gracias,

FABIÁN CAMILO IGUA ROBLES



VISION

Proyectar a Villa de Leyva como un municipio modelo en la construcción de desarrollo territorial y humano sostenible, competitivo a nivel nacional e internacional, fundamentado en la gestión del conocimiento y la recuperación de la confianza en la administración pública.

MISIÓN

Mi compromiso se fundamentará en el fortalecimiento de la ética y la moral en el servicio público, mediante procesos de planeación incluyente y participativa, apropiación de valores, gerencia administrativa, gestión estratégica para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Villaleyvana, mejorando los servicios de turismo, infraestructura, espacio público, salud, vivienda, bienestar social, educación y ciencia con el fin de producir un imaginario colectivo que nos ofrezca nuevos términos de referencia de la acción municipal deteriorada por un sector de la clase política tradicional que llenó de desesperanza a nuestros ciudadanos.



PRINCIPIOS

HONESTIDAD

Promoveré la rectitud en el obrar de los funcionarios públicos con autoridad, haciendo cumplir las funciones asignadas, asumiéndolas con integridad y transparencia en la búsqueda del mejoramiento de nuestro territorio cultural y patrimonial. Los Villaleyvanos, tanto raizales como vinculados, serán garantes de la aplicación de lineamientos claros de transparencia que elimine la corrupción, la politiquería y el clientelismo.

JUSTICIA

Brindaré a cada uno de los Villaleyvanos, tanto oriundos como vinculados, sin discriminación política, social o cultural, un servicio ecuánime y acorde a las necesidades.

SOLIDARIDAD

Concebiré al Municipio como un todo, en donde sus dependencias se integran en un propósito común, uniendo esfuerzos para enfrentar las expectativas de la población, así como los retos del futuro.

IDENTIDAD

Rescataré el legado histórico, arquitectónico, cultural, religioso y paleontológico para fomentar el sentido de pertenecía y arraigo hacia lo propio.

COMPETITIVIDAD

Todos los habitantes de Villa de Leyva debemos hacer de esta una tierra competitiva y pujante, teniendo como pilares valores tales como el buen servicio, colaboración, lealtad y honestidad, las fortalezas de Villa de Leyva serán aprovechadas para acelerar su crecimiento y desarrollo e integrar su economía al mercado del departamento y la nación.

LIDERAZGO

Ejerceré el liderazgo que requiere Villa de Leyva, con base en un eficiente equipo de trabajo y con la participación ciudadana.



PLAN DE GOBIERNO

Salud

1. Gestionaré ante la Gobernación y la Nación los recursos necesarios para culminar la construcción del Nuevo Hospital San Francisco de Villa de Leyva, con el fin de que se brinde una atención oportuna, eficiente, prioritaria y de calidad, con una cobertura de equidad y racionalidad, enfatizando la asistencia básica y preventiva a la población Villaleyvana y a la población que nos visita; con personal calificado e idóneo tanto en la planta administrativa, como en el cuerpo médico y sus equipos.
2. Promoveré la medicina turística.
3. Ampliaré y fortaleceré el Régimen Subsidiado de Salud, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente del Sistema de Seguridad Social, nuestro programa tendrá cuatro pilares: cobertura, calidad, respuesta a las necesidades de la población y atención especial a los más vulnerables.
4. Garantizaré que labores como la promoción y la prevención lleguen a todos los ciudadanos, impulsaremos la cobertura de los programas de vacunación, el control de enfermedades infecciosas, la planificación familiar, el consumo de sustancias psicoactivas, detección del cáncer de mama, la salud sexual y promocionaremos estilos de vida saludable.
5. Atenderemos a la población discapacitada, con programas de educación especial y rehabilitación; también fortaleceremos con el I.C.B.F. y la Gobernación de Boyacá el Programa de Atención al Adulto Mayor.
6. Reorientaré proyectos que apunten al desarrollo humano sostenible, materializado en el programa de Asistencia Nutricional al escolar y adolescente Plan Alimentario para Aprender P.A.P.A. y continuaremos con los desayunos infantiles en coordinación con el ICBF.
7. Promoveré la suscripción de convenios interadministrativos para las acciones de vigilancia en salud pública y control de los factores de riesgo que afectan la salud humana.



Familia

8. La gestión pública cobra sentido en la medida que se logre un mejoramiento en los estándares de calidad de vida de los Villaleyvanos, por esto trabajaremos en equipo sobre las diferentes problemáticas que afectan a la familia: violencia intrafamiliar, incesto, bajo nivel de ingresos, abandono, explotación laboral, etc. La Defensoría del Pueblo, el Instituto de Bienestar Familiar, la Comisaría de Familia, el Programa de la Mujer de la Presidencia de la República, el Banco de la Mujer, el SENA, y la misma Fiscalía General de la Nación impulsarán programas de capacitación, orientación y prevención bajo un marco de respeto y equidad.
9. A través del programa Banca de Oportunidades, liderado por el Gobierno Nacional, gestionaré créditos que beneficien a familias microempresarias del municipio.
10. Con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Fondo Nacional del Ahorro, gestionaré la inscripción en el programa de Ahorro Voluntario a las Madres Comunitarias.
11. Mantendremos y mejoraremos el programa de Familias en Acción, con mejores recursos e incentivos.

Infancia

12. Gestionaré para mejorar la calidad educativa y las condiciones locativas de los Hogares Comunitarios y centros de la niñez. Se buscará que estos centros sean apropiados para incrementar la atención de los niños y para el buen desarrollo de las actividades lúdicas, artísticas y del aprendizaje, al igual que un enfoque integral de nutrición, cuidado y salud.
13. Crearé y recuperaré espacios para actividades lúdicas extracurriculares como títeres, teatro, marionetas, cuenteros etc., utilizando los distintos escenarios existentes como la casa de cultura, salones de exposiciones y media torta.



14. Promoveré los kits escolares y pondremos todos los esfuerzos para combatir la desnutrición gestionando con los entes territoriales, el sector privado, las fundaciones y cooperación internacional.
15. Ante la evidente ausencia, construiremos parques infantiles en donde nuestros niños puedan disfrutar con sus familias.
16. Incentivaremos en las familias y las organizaciones gubernamentales y privadas, la autoestima y el respeto hacia la niñez y combatiremos la reticencia de las familias a llevar sus niños menores de cinco años a los centros de atención.
17. Continuar mejorando la calidad y servicios de la Unidad de Asistencia Integral (U.A.I).
18. Implementaré programas especiales para niños discapacitados mediante la gestión de convenios con entidades especializadas en la atención a personas discapacitadas.

Juventud

19. Se implementaran programas de prevención y atención en temas como consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y manejo de la sexualidad.
20. Desarrollaré una política que estimule los talentos y la riqueza individual de nuestros jóvenes permitiendo descubrir su vocación e incentivando el acceso a información sobre fuentes de financiamiento educativo, convocatorias para becas y ayudas nacionales e internacionales, proyectos productivos y micro-empresariales.
21. Promoveré actividades deportivas, sociales, culturales y artísticas a todo nivel para que a través de ellas ocupen productivamente el tiempo libre y puedan proyectarse como profesionales en estas modalidades y se conviertan en un medio para percibir ingresos satisfactorios– artistas, pintores, futbolistas, etc. -.



22. Se gestionará con el SENA e Instituciones Universitarias de buen nivel la creación de cursos permanentes o carreras intermedias que permitan a los jóvenes continuar sus estudios superiores. Estudios que deben prepararlos para oficios que puedan desarrollarse localmente como turismo con todos sus agregados, agricultura, energías alternativas etc.
23. Promoveré entre nuestra juventud talleres y actividades de cultura ciudadana donde predominen los valores, el respeto por los demás, la solución pacífica de conflictos con la participación de la comunidad, padres de familia y ciudadanía en general.

Adulto Mayor

24. Promoveré los programas de inclusión social de los grupos en condiciones de vulnerabilidad y riesgo, brindándoles mejores condiciones de vida, tanto individual como familiarmente, de manera equitativa.
25. Ampliaré la cobertura de la Casa del Abuelo gestionando los recursos para mercados, subsidios y desayunos que permitan su cuidado nutricional y de salud y de la misma forma se mejorarán los servicios de atención, cuidado, capacitación y recreación e incentivándolos a sentirse útiles, mediante actividades creativas y productivas.
26. Mantendré actualizada y depurada la base de datos asegurando los derechos y requisitos del adulto mayor a través del control social y la participación ciudadana, sin ningún tipo de discriminación política, social y cultural.

Cultura Ciudadana

27. Se pretende incidir con la inclusión dentro de este plan con la construcción de procesos que permitan el dialogo cultural y la cohesión social, creando un ámbito de confianza entre las diferentes porciones poblacionales que conforman el municipio sin diferenciar la comunidad vinculada con la comunidad raizal o nativa y de la misma forma sin discriminación política.



28. Este punto va perfectamente enfocado a la recuperación del sentido de pertenencia. Creo firmemente en la potenciación del compromiso cívico de cada ciudadano, también creo que es importante la participación a través del orden y la veeduría, de esta manera impulsar nuestra economía y restaurar los valores éticos y sociales, proyectando a Villa de Leyva y concediéndole el protagonismo de ciudad noble, apacible, hidalga y señorial.
29. Implementaré la cátedra de turismo y valores en los centros docentes para recuperar el sentido de pertenencia de los Villaleyvanos pretendiendo que los ciudadanos conozcan, cuiden, amen y generen hechos de progreso para el Municipio.
30. Estimularé los procesos de recuperación de la identidad a través de la investigación y realización de eventos culturales fomentando el conocimiento y valoración del patrimonio cultural e histórico de nuestro municipio.
31. Fomentaré la creación de grupo musicales, de danza, artes y oficios tradicionales.
32. Declararé la plaza de mercado como bien de interés cultural que permita identificar la tradición del municipio.

Educación

33. Uno de objetivos primordiales es erradicar completamente el analfabetismo en Villa de Leyva, la educación debe llegar a cada rincón, debe ser gratuita y la calidad debe ser óptima, donde se promuevan, el conocimiento, el respeto de los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos, el cumplimiento de los deberes, con un componente de proyección en la familia y el entorno social.
34. Desarrollaré los mandatos constitucionales y legales a fin de que se garantice el derecho fundamental a la educación y promover la integración de los grupos marginados por motivos económicos, raciales, culturales a la educación y a través de ella, al desarrollo económico, la convivencia pacífica y la práctica de la democracia participativa.



35. Fortaleceré y modernizaré institucionalmente al sector educativo del Municipio y de la misma forma mejoraré el nivel técnico y tecnológico de las instituciones educativas.
36. Promover campañas para motivar a las poblaciones desertoras del servicio educativo y garantizar la formación de individuos competitivos, solidarios, honestos, generosos, colaboradores, leales y capacitados para desempeñarse en los diferentes roles del diario vivir.
37. Utilizar el marco educativo, como cambio sustancial para introducir cambios al sistema e instauraremos cátedras que permitan reconocer nuestras necesidades, nuestro territorio, cultura, valores, instituciones, potencialidades, oportunidades así como nuestras debilidades y fortalezas.
38. Gestionaré ante la Secretaría de Educación para que en básica primaria y básica secundaria se intensifique el inglés, al igual que la cátedra de turismo y así nuestros educandos tengan herramientas para integrarse en el rol turístico del municipio.
39. Efectuaré las gestiones necesarias ante las entidades del orden departamental y nacional para que se establezca una sede del SENA en nuestro municipio y de la misma forma instituir una sede universitaria, ya sea, presencial, semi-presencial o a distancia.
40. Otorgaré estímulos para los mejores estudiantes en todas las instituciones del municipio.
41. Gestionaré ante el SENA para implementar cursos de inglés dirigidos al personal que trabaja en los hoteles, restaurantes, comerciantes, artesanos, artistas, amas de casa, taxistas, etc, y así puedan mejorar el nivel cultural, salarial y una mejor comunicación con los visitantes extranjeros.
42. Se impulsaran talleres, comités, conversatorios, jornadas de sensibilización turística y calidad de servicio al cliente.



Saneamiento Básico y Servicios Públicos

43. Se contemplaran las posibles alternativas para el mejoramiento en la prestación de los servicios de recolección de basura para ofrecer una Villa de Leyva limpia, pulcra y digna de su importancia a nivel nacional e internacional.
44. Se coordinará con las entidades territoriales el proyecto de relleno sanitario regional, que nos permitirá tener una recolección y disposición de residuos adecuada, y con menos riesgos de contaminación ambiental.
45. Mi administración hará las gestiones necesarias a nivel Departamental y Nacional para situar los recursos para la realización del Plan Maestro de Alcantarillado y la dotación de una nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
46. Se continuará con el mejoramiento del abastecimiento del agua potable para los habitantes del sector urbano y rural, gestionare la construcción de un tanque para reservar agua, mi compromiso se enmarca en la realización del mejoramiento de Plan de Maestro de Acueducto, que permita evaluar la totalidad de cuencas que abastecen el consumo humano en el municipio, además de la evaluación técnica del sistema actual (captación, aducción, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución), para evitar que en los días festivos Villa de Leyva se desabastezca de agua. Para el sector Rural ESVILLA E.S.P., deberá colaborar con la asistencia técnica las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales, para que se preste el servicio de manera eficiente, propugnando por la preservación y recuperación de las fuentes de agua, que abastecen dichos acueductos.
47. Trabajaré de manera coordinada con la Nación, el Departamento y CORPOBOYACÁ, la Unidad de Parques Naturales del Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, en la creación de un Consejo Regional para la administración del recurso hídrico, que le garantice a los municipios de la Provincia del Alto Ricaurte, el contar con agua suficiente y de excelente calidad para cubrir la demanda actual y futura de agua tanto para consumo humano, como para productividad en el sector rural, de igual forma en la unidad de esfuerzos



para lograr el saneamiento de los cuerpos de agua superficiales que conforman nuestras, cuencas, sub-cuencas y micro-cuencas de la provincia.

48. Realizaré las gestiones necesarias ante el Departamento de Boyacá y EBSA el mejoramiento de la subestación eléctrica que suministra el fluido al municipio con el propósito de mejorar la calidad del servicio, de la misma forma lograr la ampliación de la capacidad instalada en Energía para Villa de Leyva.
49. Efectuaré las gestiones necesarias para ampliar la cobertura en la prestación del servicio de Gas Natural Domiciliario para un real beneficio a los Villaleyvanos.

Gestión Ambiental

50. El buen gobierno sabe que tenemos una deuda con las generaciones futuras y que los recursos no renovables, la riqueza de nuestra biodiversidad, nuestros bosques y nuestras aguas, serán pieza vital para la supervivencia de nuestra nación y para la calidad de vida de nuestros descendientes.
51. Coadyuvaré a las organizaciones afines en el manejo del Santuario de Fauna y Flora de Iguaque, en coordinación con los municipios de Sáchica, Chíquiza y Arcabuco.
52. Adelantaré la compra de predios estratégicos para garantizar la prestación del servicio de acueducto a nivel urbano y rural a corto, mediano y largo plazo de conformidad con la legislación vigente y los principio axiológicos del derecho ambiental.
53. Disminuiré los factores de riesgos y amenazas sobre los ecosistemas estratégicos, en especial, los incendios forestales.



54. Apoyaré la creación de asociaciones de acueductos veredales para desarrollar políticas de manejo racional y conservación del recurso hídrico y crear conciencia de su importancia para la salud y la vida.
55. Continuaré con la política de integración regional con municipios como Chíquiza para garantizar la descontaminación y abastecimiento de los afluentes del río Cane, del cual depende el agua del área urbana de Villa de Leiva.
56. Promoveré la asesoría y acompañamiento técnico para la participación ante el gobierno departamental, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dentro de los procesos concursales para la construcción de distritos de riego y drenaje veredales, para evitar inundaciones.
57. Fomentaré la Política de Educación Ambiental: con el sector educativo mediante la implementación de los PRAES: Proyecto Ambiental Escolar, la Asociaciones de Acueductos y las Junta de Acción Comunal, para lo cual además se formarán promotores ambientales y la creación de un Consejo de Cuencas Hidrográficas.
58. Elaboraré un plan de descontaminación de la quebrada San Francisco, una vez se adelante el Plan Maestro de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de nuestro municipio.

Ordenamiento Territorial y Espacio Público

59. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial debe ser un mecanismo eficaz que permita el uso racional y equitativo del suelo.
60. En mi gobierno el PBOT se constituirá en el eje de la construcción de una ciudad a escala humana, hecha por la gente y para la gente, donde se preserven y protejan los patrimonios arquitectónicos, culturales, arqueológicos y ecológicos del municipio y se regule la explotación racional y sostenible de estos recursos.



61. Promoveré el Plan Maestro de Espacio Público con miras a recuperar el espacio público perdido en la ciudad, de la misma forma coordinaré con lo propietarios de los suelos urbanos no urbanizados la planeación de estos, propendiendo por lograr espacios para el uso, goce y disfrute de los Villaleyvanos y turistas, que permitan la integración comunitaria, dentro de la estrategia de reconstrucción del tejido social.
62. Implementaré con lo propietarios de los suelos urbanos no urbanizados dentro del área urbana de Villa de Leyva, la implementación de nuevos parqueaderos, brindando a los turistas lugares adecuados y seguros, que permitan el goce y disfrute visual de Villa de Leyva como Patrimonio Nacional.
63. Complementaré el servicio de baños públicos con el fin de mejorar la oferta turística, en especial de viajeros que no pernoctan en el municipio.

Desarrollo Institucional

64. Ejerceré la Administración Municipal aplicando principios de calidad, eficiencia, transparencia, austeridad, sostenibilidad, solidaridad en búsqueda de un municipio amable y competitivo.
65. Reorganizaré la estructura orgánica de la Administración Municipal, desde el control del parque automotor hasta el terminación de la nomina paralela existente en nuestro municipio.
66. Incentivaré la creación de veedurías ciudadanas de servicios públicos, ambientales, de ejecución de contratos y de servicios de salud.
67. Activaré la Sociedad de Estudios Históricos de Villa de Leyva.
68. Mejoraré el Modelo Estándar de Control Interno MECI y realizaré las gestiones necesarias para lograr la certificación del municipio ante el ICONTEC.



Sector Agropecuario

69. La actividad en las veredas de nuestro municipio, después de la utilización del cultivo de la cebolla y haciendo transición con la siembra de tomate en invernadero, en grandes proporciones, por lo que ésta adolece de comercialización y el déficit del riego, por lo tanto mi propuesta apunta a la productividad a través del trabajo asociado, impulsaré el programa de **Alianzas Productivas** de la mano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ya que la agricultura es una de las actividades tradicionales de nuestros campesinos, es continua preocupación y la debemos proyectar con respecto a los procesos de globalización y de competitividad, la diversificación de cultivos, el mejoramiento de especies, el desarrollo de cadenas agroalimentarias y procesos de comercialización, logrando posicionar y conseguir nexos importantes entre productores del municipio con grandes almacenes y comercializadores a nivel nacional y así estabilizar los precios y evitar catástrofes económicas en nuestros cultivadores.
70. Fomentaré el desarrollo agropecuario reactivando la producción, diversificando los productos, renovando equipos, introduciendo nuevos insumos y tecnologías, promoviendo proyectos de economía solidaria, generando empleo, logrando así dignificar la vida del campesino y por ende mejorar sus ingresos, haciendo de éstos gentes de bien, trabajadoras, pujantes y honestas.
71. Desde la Alcaldía trabajaremos para que el campo se recupere tanto ambientalmente como productivamente. Este ejercicio permitirá ser uno de los marcos de nuestra propuesta pretendiendo que nuestro campesinado recupere la confianza en su tierra y sus instituciones.
72. Reforestaré las zonas recientemente afectadas por incendios, para recuperar el equilibrio ecológico de nuestro municipio, el control de la erosión, los deslizamientos y las inundaciones, el uso adecuado del suelo productivo y la provisión de agua. El fortalecimiento de nuestra Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, será el motor para esta transformación.
73. Se trabajará de manera coordinada con la administración departamental y nacional para gestionar con universidades, Ministerio de Agricultura, Centros Regionales de productividad y Asociaciones de campesinos, un plan de desarrollo de biotecnología, que mejore la producción y ponga a disposición de esta región los avances en investigación de nuevas semillas y técnicas agroindustriales, para generar productividad en el campo e introducir valor agregado y riqueza al territorio dentro de criterios claros de producción limpia.



74. La acción del municipio, se orientará a la productividad utilizando los recursos naturales renovables y no renovables, deberá estar enmarcada dentro de criterios claros de sostenibilidad ambiental. Solo así se garantizará que las futuras generaciones hereden un municipio productivo, viable ambientalmente y se puedan enfrentar las grandes expectativas del futuro.
75. También considero que el futuro de nuestro municipio está ligado íntimamente al manejo del medio ambiente, creando un proceso de concientización y sensibilización que se tenga como referencia la educación para generar una cultura de respeto hacia los recursos naturales e hídricos.
76. La agroindustria en Villa de Leyva se promoverá y se trabajará en conceptos modernos de planificación estratégica, de innovación tecnológica, mercadeo, implementación de plantas procesadoras, deshidratadoras y despulpadoras, convirtiéndose en una alternativa de desarrollo y de resurgir económico para nuestro municipio y la región.
77. Trabajaré en la construcción de una mesa de competitividad en donde tengan protagonismo los diferentes sectores económicos, como la Dirección Especial de Parques del Ministerio del Medio Ambiente, el Instituto Von Humboldt, la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Desarrollo entre otras, ya que la Agroindustria debe ser promovida, apoyada e impulsada por el Estado.
78. Se impulsaran programas de asistencia técnica, creación y búsqueda de alternativas para la producción pecuaria.
79. Gestionaré los recursos necesarios para la creación del banco de maquinaria agrícola.
80. Incentivaré el asesoramiento y acompañamiento técnico para que nuestros campesinos hagan parte de las convocatorias para proyectos productivos, distritos de riego, subsidios de tierras, proyectos acuícolas, certificados de incentivos forestales – CIF, incentivo de capitalización rural – ICR, fondo agropecuario de garantías – FAG, seguros de cosecha, vivienda rural y mejoramiento básico, ante las diferentes entidades departamentales y nacionales.



Desarrollo Comercial

81. La problemática de nuestro municipio se evidencia en la falta de organización colectiva o asociativa de las especializaciones de mercado, los sobrecostos, la participación efectiva en la gestión y consecución de atractivos para beneficio general, por lo tanto concertaré actividades con el sector comercial tendientes al mejoramiento de la oferta de bienes y servicios.
82. Promoveré mecanismos para disminuir la venta y distribución de bebidas alcohólicas a menores de edad.
83. Incentivaré las campañas de embellecimiento de fachadas y locales comerciales.
84. Promoveré rutas nocturnas en el casco urbano de Villa de Leyva y en las Veredas de Sopotá, Monquirá, Cañuela y Salto y la Lavandera.

Vivienda

85. Me comprometeré con nuestra población rural y urbana Villaleyvana para que tengan viviendas dignas, con agua potable, alcantarillado y servicios públicos.
86. Promoveré procesos en la generación de nuevos proyectos de vivienda de interés social y prioritaria, como la segunda etapa del Barrio Senderos de la Villa, donde la comunidad beneficiada sea gestora de su vivienda por autoconstrucción; también impulsare el mejoramiento de vivienda integral que satisfagan la demanda local en condiciones de dignidad y sanidad; para esto se fortalecerá el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana.
87. La inversión social debe crecer en términos reales y reorientarse procurando que el ciudadano logre ser gestor de su propio desarrollo, propiciándole los espacios necesarios, que garanticen la gestión participativa y el rescate de valores.



88. Los Villaleyvanos deben disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas y elevar la calidad de vida de sus habitantes, con acciones concretas en problemas significativos como, viviendas sin servicios básicos, alto índice de hacinamiento, alto grado de inasistencia escolar, el índice de analfabetismo, alto índice de morbilidad y mortalidad.
89. Cada proyecto municipal, cada obra pública deberá vincular laboralmente a los Villaleyvanos, estos deberán ser los primeros beneficiarios de la política de desarrollo económico.
90. Promoveré la participación comunitaria para el mejoramiento de fachadas y culatas del sector urbano y rural.

Infraestructura Urbana y Rural

91. Consolidaré la estructura vial regional, intermunicipal, interveredal y urbana para la implementación y reactivación del sector primario de la economía.
92. Gestionare ante el Departamento y la Nación para el mantenimiento, mejoramiento y modernización de la red vial.
93. Mediante una programación por Veredas, la Alcaldía ,la comunidad y las juntas de acción comunal trabajaran mancomunadamente buscando el mejoramiento de la red vial, ampliando perfiles, adecuando sus drenajes, creando las condiciones necesarias para la garantía y durabilidad de dichas estructuras, muy importante para el desplazamiento de nuestros habitantes, para el transporte de los productos de los campesinos y de gran ayuda a nuestro sector turístico, pues los paisajes que tenemos tan variados y ricos en colorido deben ser apreciados por nuestros visitantes.
94. Consolidar la estructura vial urbana generando un corredor circundante que permita la liberación e impactos negativos en el patrimonio arquitectónico y urbanístico.
95. Gestionaré en la adquisición de recursos para mantener y mejorar las calles empedradas.



Empleo

96. La competitividad, como factor económico, debe estar orientada hacia una economía pujante. Me esforzaré y comprometeré en la generación de empleo para el bienestar y desarrollo social de nuestros habitantes, mediante la creación de asociaciones que permitan fortalecer empresas de economía solidaria, que favorezcan proyectos de producción artesanal, manufacturera, pecuaria y agroindustrial. La gestión pública es relevante en la medida en que se logre un mejoramiento en los estándares de calidad de vida.
97. Modernizaré la contratación pública, para que sean los resultados y no los problemas los que llegan a los ciudadanos. Cada obra pública y cada proyecto del municipio, deberá vincular laboralmente a los a Villaleyvanos, para tal fin las juntas de acción comunal y las agremiaciones campesinas tendrán prioridad.

Seguridad

98. Elaboraré el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante la coordinación interinstitucional y de la comunidad, que incluya la contingencia para eventos de asistencia masiva de público, planes de seguridad y evacuación de emergencia.
99. Me comprometo a emprender un gobierno de autoridad, con mano firme, firme en la ejecución con eficiencia, para garantizar la vida, bienes, honra de los Villaleyvanos y turistas y se le debe acompañar de una justicia accesible y eficaz; que capture y castigue al delincuente y defienda a quien cumple las reglas y busca el bien de sus vecinos.
100. Se impulsará la Cultura de Solidaridad y Convivencia Ciudadana, con la participación de todas las autoridades competentes y la comunidad, donde los ciudadanos se conviertan en agentes de rechazo a cualquier forma de violencia, se hagan patrullajes permanentes tanto en área rural, como urbana y se creen frentes de seguridad ciudadana en coordinación con la Fuerza Pública y realización periódica de consejos de seguridad.
101. Gestionaré a nivel departamental, nacional e internacional recursos para impulsar y fortalecer las campañas de prevención y atención de desastres.



- 102.** Con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes , se crearán programas de reeducación para jóvenes entre los 14 y 18 años al igual que actividades dirigidas a padres de familia, educadores y ciudadanía, quienes deben asumir responsabilidad en el proceso, para corregir esta problemática.

Finanzas y Presupuesto

- 103.** El Buen Gobierno se plasmará en la transparencia y la pulcritud en el manejo de los recursos públicos. El saneamiento de las finanzas será uno de los más grandes retos .El Municipio deberá ser responsable en el manejo de los impuestos y tributos que pagan los ciudadanos. La plata de los Villaleyvanos debe ser manejada con el más estricto código moral para garantizar el desarrollo social y económico municipal.
- 104.** Lo planteado en esta propuesta de gobierno estará sujeta a la disponibilidad presupuestal municipal y a las gestiones que se adelanten para la consecución de los recursos tanto a nivel Nacional como Internacional.
- 105.** Uno de los compromisos prioritarios es liderar gestión como parte estructural de una agenda nacional e internacionales para la consecución de recursos económicos y de cooperación para la promoción y desarrollo de nuestro municipio y región.

Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

- 106.** Gestionaré ante Coldeportes y demás entidades del orden departamental y nacional los recursos necesarios para la construcción del Coliseo Cubierto del municipio y de la misma forma se realizará la administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos urbanos y rurales garantizando el acceso a los mismos sin ningún tipo de discriminación.
- 107.** Fortaleceré, impulsaré y capacitaré la formación de deportistas en la infancia y la adolescencia en las diferentes áreas, con la asesoría de los entes gubernamentales y municipales, buscando la vinculación de las ligas departamentales en el municipio.
- 108.** Se dotará de elementos deportivos y recreativos a los establecimientos educativos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.



- 109.** Promoveré la práctica deportiva en todos los niveles y grupos; debe ser extensiva a la población rural y urbana. Es importante utilizar el tiempo libre en actividades formativas y saludables, estimulado el apoyo del sector privado.
- 110.** Se crearán comités y clubes en diferentes disciplinas afiliados a las ligas departamentales, se apoyarán festivales escolares, juegos intercolegiados, escuelas de formación, campeonatos interveredales e intermunicipales y se retribuirá con el sistema de premios tanto a los niños y jóvenes, como al maestro-entrenador y colegio o junta de acción comunal que inscriba al equipo o participante.
- 111.** Con la asesoría del Instituto Departamental del Deporte de Boyacá, Indeportes Boyacá y Coldeportes Nacional, analizaré la viabilidad administrativa, operativa y financiera que permita la creación del Instituto Municipal del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre de Villa de Leyva.
- 112.** La infraestructura deportiva de los establecimientos educativos del municipio, serán, los sitios de reencuentro de la comunidad, de la niñez, la mujer, el adulto mayor y las personas con capacidades diferentes, para este fin debemos mantener en muy buenas condiciones los escenarios deportivos existentes.
- 113.** Se incentivará la realización de eventos deportivos alternos a los festivales como atractivo a los visitantes, tales como ciclo paseos, la media maratón nacional, rutas de ciclo montañismo y campeonatos de enduro y campercross.

Desarrollo Turístico y Cultural

- 114.** Es innegable que la base económica de nuestro municipio es el turismo, por ello, debe desarrollarse como una industria en la que se planifique, reglamente y se le de participación a los integrantes de esta cadena productiva, ofreciendo un turismo de calidad y protegiendo nuestro patrimonio, me comprometo a convertir a Villa de Leyva, como el mejor destino turístico a nivel Nacional y como uno de los más importantes a nivel Internacional. Es evidente la situación que a queja a nuestro sector turístico, el cual no opera bajo unas condiciones de sana competencia, respecto a la oferta de servicios, capacidad instalada, capacidad estimada, costos regulados, también en un etapa de pérdida de imagen y de atractivo, por lo tanto es



importante que el sector requiera un direccionamiento para un desarrollo armónico, ordenado y rentable.

- 115.** Fortaleceré las campañas de eventos y festivales culturales mejorando la imagen turística y haciendo de estos una experiencia enriquecedora, enviando a nuestros visitantes un mensaje claro de respeto y convivencia por nuestra bella Villa.
- 116.** Aumentaremos nuestra presencia en los mercados internacionales. Buscaremos que los grandes operadores del turismo nacional e internacional promuevan a Villa de Leyva, con más fuerza y como excelente destino turístico, cultural, histórico, ambiental, paleontológico, religioso y ecológico; impulsaré proyectos que incluyan la promoción del santuario de fauna y flora de Iguaque.
- 117.** Implementare la señalización turística, el ordenamiento del casco urbano y accesos turísticos así como la construcción de fachadas, parques, campos deportivos, ciclo vías etc.
- 118.** Promoveremos el exitoso programa de formación hotelera del SENA redoblando esfuerzos en el bilingüismo, educación para la hospitalidad y cocina gourmet, multiplicando esfuerzos para que cada día seamos más competitivos y logremos satisfacer las expectativas de nuestros visitantes. Promoveré la organización y unificación del sector hotelero.
- 119.** Desarrollaré jornadas de sensibilización sobre el turismo como alternativas de desarrollo, talleres, foros, mesas redondas de sensibilización turística dirigidos a prestadores de servicios. Talleres de liderazgo motivación y calidad de servicio al cliente. Jornadas de sensibilización y guianza para policías de turismo, taxistas, estudiantes y comunidad en general. Talleres dirigidos a docentes, sobre implementación de la cátedra en turismo.
- 120.** Firmaré convenios con los municipios vecinos para impulsar el turismo y así nuestros visitantes encuentren otras opciones y de esta manera hacer un aporte para mejorar el desarrollo económico de la provincia y en especial del circuito turístico del Alto Ricaurte.
- 121.** Impulsaré talleres de capacitación en higiene y manipulación de alimentos, tanto en restaurantes como en puestos de comida de la plaza de mercado.



- 122.** Impulsaré el énfasis en el manejo de un segundo idioma, el inglés es imperativo por el flujo de extranjeros que continuamente nos visitan.
- 123.** Reactivaré la Corporación de Turismo, dándole vida propia, autonomía administrativa y financiera, con la participación activa del sector privado, en quien recaerá la orientación de la política turística de los diferentes eventos culturales.
- 124.** Gestionaré la articulación de la red de los museos de Villa de Leyva, en convenio con el Ministerio de Cultura y la Red Nacional de Museos, al igual la colaboración para la terminación del museo de los Fósiles de la vereda Monquirá.
- 125.** Gestionaré ante los entes Departamentales y Nacionales la restauración del Convento San Francisco.
- 126.** Revitalizaré, respetaré y velaré por la eficiente utilización de la Casa de la Cultura y la Escuela de Artes y Oficios como grandes escenarios de enriquecimiento cultural, social y económico y estaré siempre atento a impulsar y apoyar todas las manifestaciones de la cultura al igual que la formación artística.
- 127.** Recuperé los caminos tradicionales y senderos ecológicos.
- 128.** Adelantaré el proceso de certificación de calidad de destino turístico ambientalmente sostenible, diversificando la oferta turística de los sectores rural y urbano.
- 129.** Declararé al macizo de Iguaque como bien cultural y ambiental del municipio.
- 130.** Gestionare ante la Nación y el Departamento la continuación del proyecto del Centro de Convenciones de Villa de Leyva.
- 131.** Efectuaré el estudio del impacto ambiental de los diferentes ecosistemas y atractivos turísticos, que comprenderá el manejo de las áreas protegidas naturales y culturales, la sensibilización y toma de conciencia ambiental de visitantes y residentes. El turismo tiene que contribuir al desarrollo sostenible, al integrarse al entorno natural, cultural y humano



respetando la fragilidad que caracteriza a muchos de los destinos turísticos, en particular de las áreas ambientalmente sensibles.

Finalmente quisiera manifestarles que tengo una visión global del Municipio y de la comunidad Villaleyvana, así como el conocimiento de los mecanismos legales y reglamentarios de solución de sus problemas; por la cercanía con la gente y capacidad de comunicarme afectivamente, basada en una limpia trayectoria de servicio público y con la leal adhesión de un equipo de trabajo, y por la capacidad legal y técnica para redistribuir recursos y focalizarlos en los problemas más graves de la comunidad, es que presento las anteriores propuestas programáticas viables y con financiamiento responsable y sustentable en el tiempo.

Muchas Gracias,



FABIAN CAMILO IGUA ROBLES
C.C. No. 79.988.385